

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. hace público lo siguiente:

El Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A., en su reunión celebrada con fecha 22 de diciembre de 2020, ha acordado, entre otros, el reparto de cantidades a cuenta de dividendos con cargo al ejercicio 2020 por un importe de 47.653.229 euros, todo ello en cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y en la Nota 3.2 del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Madrid, 22 de diciembre de 2020